



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES SECTOR 1, SUROESTE ESTERO CÓRDOVA, ISLA DESOLACIÓN RNA N°120152

DFZ-2020-3245-XII-RCA

OCTUBRE 2020

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison Bencich	
Elaborado	Danilo Riquelme Olivares	

INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Sector 1, Suroeste Estero Córdova, Isla Desolación RNA N°120152			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		SurOeste Estero Córdova, Isla Desolación, comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes.			
N° registro denuncia SIDEN:		16-XII-2020			
Otras denuncias asociadas en SIDEN:		No tiene			
Nombre denunciado:		Australis Mar S.A.			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Dirección Regional SERNAPESCA Magallanes			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Octubre 2019			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°31/2012, proyecto "Centro de Engorda de Salmonideos Sector SurOeste Estero Córdova 1, Isla Desolación N° PERT 207121141"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando/ Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó en 3.451 toneladas lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (5.967 toneladas) durante el ciclo productivo 2016-2018.	4.1.1	RCA N°31/2012		
		6.1.4	RCA N°31/2012	15	D.S. MINECON N°320/2001
		8	RCA N°31/2012		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> - Información reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período septiembre 2016 – julio 2018, correspondiente al Centro de cultivo (Existencias, Mortalidad y Cosecha). - Declaraciones Juradas de Siembra y Cosecha, remitidas por el titular a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y correspondiente al Centro de cultivo. - Declaración de ingreso de materia prima a planta de proceso proveniente del Centro de cultivo. 			

	– Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo durante los años 2017 (noviembre) y 2019 (marzo).
4.- OBSERVACIONES	
<p>Si se considera como segunda fuente de información para el análisis <u>las declaraciones juradas de siembra y cosecha remitidas por el titular a la SUBPESCA</u>, manteniendo la mortalidad reportada a SERNAPESCA a través la plataforma SIFA (239,9 toneladas), se advierte que la producción del centro de cultivo habría superado en 3.851 toneladas lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico durante el mismo ciclo productivo 2016-2018.</p> <p>Por otra parte, al considerar como tercera fuente de información para el análisis <u>los ingresos de materia prima declarados por las plantas de proceso y centros de acopio provenientes del centro de cultivo</u>, manteniendo la misma mortalidad descrita en el párrafo anterior, se advierte que la producción del centro de cultivo habría superado en 3.510 toneladas lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico durante el mismo ciclo productivo antes descrito.</p> <p>En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, <u>se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo</u>. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada con fecha 30/11/17 (al inicio del período de cosecha del CES), arrojó presencia de cubiertas de microorganismos en la única transecta del registro visual efectuado. De igual modo, como resultado de una PRE-INFA realizada con fecha 25/03/19, se advirtió la mantención de las cubiertas de microorganismos detectadas previamente en las 8 transectas del registro visual efectuado, lo cual no habría dado cumplimiento al límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA).</p> <p>El centro de cultivo se encuentra ubicado <u>dentro</u> de la Reserva Nacional Kawesqar.</p>	
5.- ANEXOS	
- ORD/N°024/2020 E23514 emitido con fecha 26/05/20 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.	